



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2024, del Rectorat, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C1, sector administración especial, categoría de técnico intermedio de prevención de riesgos laborales por el sistema de concurso-oposición (Código: 2024/P/FC/C/13).

EXAMEN 2:

SUPUESTOS PRÁCTICOS

Campus de Vera UPV, Valencia

10 de marzo de 2026

12:00 h

Aula 2-13 del Edificio 6G (NEXUS)



SUPUESTO PRÁCTICO 1:

En un laboratorio de tipología química se va a iniciar un proyecto en el que se trabajará con gran cantidad de disolventes orgánicos.

Es necesario un lugar para almacenar los reactivos. Junto al laboratorio hay un pasillo que sirve de acceso al laboratorio con anchura suficiente para situar armarios protegidos. Como alternativa se puede construir un almacén externo junto al laboratorio.

Se van a realizar operaciones que requieren el uso de vitrinas de gases, pero actualmente no se dispone de las mismas.

1. Indique cómo deben estar identificados los productos químicos. Relacione brevemente las buenas prácticas de manipulación y almacenamiento de los productos, incluyendo los medios de protección. (4 puntos)
2. ¿Quién debe prever los riesgos en fase de diseño del proyecto? ¿Cuáles son las funciones del investigador responsable del proyecto y del servicio de prevención en la UPV? (2 puntos)
3. ¿Quién es el responsable de considerar los riesgos relativos al estudiantado y proporcionar los medios necesarios para su control? ¿Cuál es la función del servicio de prevención en este caso? (2 puntos)
4. Justifique cuál sería la ubicación más adecuada para el almacenamiento de los productos químicos y qué aspectos se deben tener en cuenta de las opciones planteadas. (4 puntos)
5. ¿Cuáles son las disposiciones legales y documentación de referencia en este caso (incluyendo las de la UPV)? (3 puntos)

SUPUESTO PRÁCTICO 2:

El N2 de un Instituto Universitario de Investigación, en adelante IUI, solicita al SIPSL un asesoramiento en materia de coordinación de actividades empresariales.

El IUI contrata los servicios de la empresa TurboPower, en adelante TP, para instalar una válvula de cierre en una tubería de H₂O. La tubería está emplazada en un patinillo de instalaciones, con suelo de trámex y superficie del recinto de 9 m², en cada una de sus plantas.

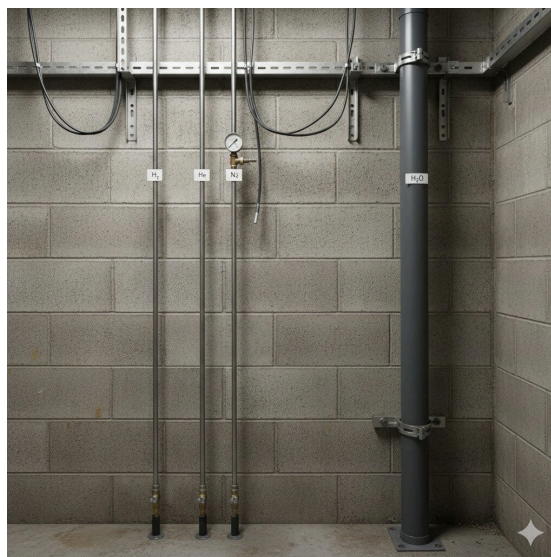
En el patinillo hay cuatro tuberías con los siguientes fluidos: H₂O, N₂, H₂ y He, que recorren el edificio en vertical con una separación entre ellas de 30-50 cm. Los trabajos requieren cortar la tubería de H₂O con una amoladora, instalar la válvula y volver a conectar la tubería. Hay espacio suficiente ente las tuberías para realizar la operación. Sólo se puede cortar el suministro de H₂O, el resto de tuberías contienen sus respectivos fluidos ya que las operaciones del IUI no se pueden detener.

Para la resolución de este asesoramiento, considere que los trabajos no son obra de construcción. No se pueden subcontratar los trabajos. La gestión del edificio corresponde al IUI. Los trabajos se realizan en la 1ª planta. El edificio tiene 5 plantas.

Como técnico de prevención de riesgos laborales:

1. Describa, al máximo nivel de detalle, el asesoramiento solicitado. (No sólo se trata de identificar los documentos de la gestión documental a realizar por parte del IUI y de TP, sino el contenido de los documentos necesarios, así como la operativa de trabajo). (9 puntos)
2. Indique los riesgos y las medidas preventivas, así como la secuencia temporal de acciones hasta que finalizan los trabajos. (6 puntos)

Nota: La foto es ilustrativa, generada por IA, y muestra una situación de instalación ideal. No se puede tomar la distribución mostrada en la imagen como base para la respuesta al ejercicio.





SUPUESTO PRÁCTICO 3:

Un centro de investigación de reciente creación va a iniciar las actividades y, por primera vez, se va a trabajar con agentes biológicos. La plantilla del centro está formada por 170 investigadores y 85 miembros del personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Está previsto trabajar con Flebovirus del valle del Rift y Hantavirus de la Laguna Negra. Estos agentes biológicos se encuentran clasificados como agentes biológicos del grupo 3. Como técnico de prevención, realiza la evaluación de riesgos y en ella se pone de manifiesto un riesgo para la seguridad y la salud de las trabajadoras y trabajadores por exposición a agentes biológicos y, por tanto, se deberá evitar dicha exposición. No obstante, no resulta factible evitar la exposición por motivos técnicos, habida cuenta de la actividad desarrollada.

1. Proponga una modalidad de organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas del centro de investigación y justifique la propuesta, todo ello, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. (3 puntos)
2. Indique cuál es la disposición legal específica que regula la exposición laboral a agentes biológicos en el ámbito de prevención de riesgos laborales. (1 punto).
3. Indique qué es lo que define o caracteriza a un agente biológico del grupo 3. (3 puntos)
4. Indique 6 medidas, recogidas expresamente en la disposición legal relativa a exposición a agentes biológicos, que reduzcan el riesgo de exposición al nivel más bajo posible para garantizar adecuadamente la seguridad y la salud de las trabajadoras y trabajadores. (3 puntos)
5. Señale ante qué organismo es necesario notificar con carácter previo la utilización de los agentes biológicos con los que se va a trabajar (1 punto). Indique con qué antelación debe realizarse esta notificación (1 punto). Indique qué apartados debe incluir dicha notificación (3 puntos).